INTEGRACIÓN DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO DE LA RED NATURA 2000 EN LA CARTOGRAFÍA BASE DE EUNIS

2019

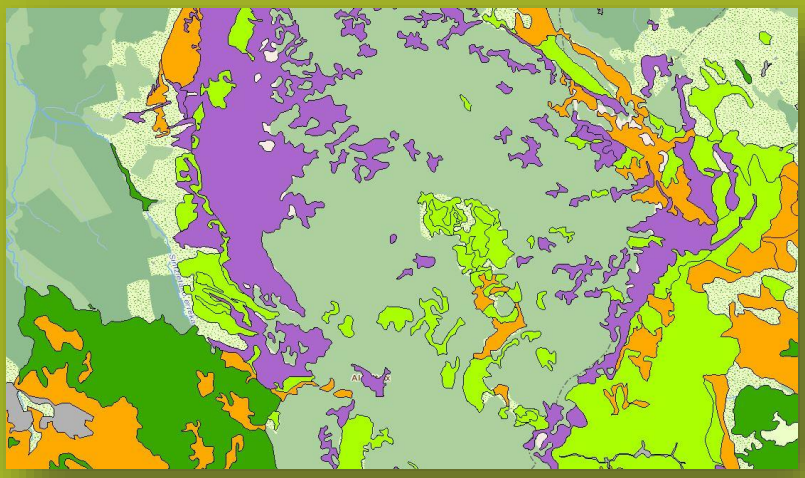

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Medio Natural

INTEGRACIÓN DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO DE LA RED NATURA 2000 EN LA CARTOGRAFÍA BASE DE EUNIS

2019

Fecha	Diciembre 2019
Propietario	Gobierno Vasco.

CC BY

euskadi.eus

www.euskadi.eus

Contenido

METODOLOGÍA **4**

ACLARACIONES **5**

Capas generales **5**

Capas específicas **5**

Capas generadas por Aranzadi (dunas y brezales) 5

Sierras Meridionales de Álava 5

Urdaibai 6

METODOLOGÍA

Se han integrado las capas de vegetación generadas para la designación de los espacios Red Natura 2000 y las capas de brezales y dunas (generadas por Aranzadi) en la capa de hábitats EUNIS del año 2009 (CT_HAB_EUNIS_2009_1000_ETRS89.shp) disponibles en el geoportal de Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi.

La estructura de la tabla de atributos de la capa EUNIS actualizada es la siguiente:

EUNIS	DESCRIPCIÓN
EU1	Código del hábitat principal del recinto, de acuerdo con la clasificación EUNIS.
EU2	Código del hábitat secundario del recinto, de acuerdo con la clasificación EUNIS.
COB1	Porcentaje de cobertura del hábitat principal en el recinto.
COB2	Porcentaje de cobertura del hábitat secundario en el recinto.
CON1	Estado de conservación del tipo de hábitat principal. A: bueno, B: aceptable, C: malo.
CON2	Estado de conservación del tipo de hábitat secundario. A: bueno, B: aceptable, C:
NOTAS	Observaciones recogidas en el trabajo de campo: Debe recoger la presencia de especies destacadas en el recinto, variaciones que presenta el recinto con respecto hábitat "típico", datos de estructura o factores que permiten una especial valoración
EU1_es	Denominación en castellano del tipo de hábitat EUNIS del hábitat principal de recinto.
EU2_es	Denominación en castellano tipo de hábitat secundario de recinto.
EU1_eu	Denominación en euskara del tipo de hábitat principal de recinto.
EU2_eu	Denominación en euskara del tipo de hábitat secundario de recinto.
HIC1	Código del hábitat incluido en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE correspondiente al hábitat principal del recinto.
HIC2	Código del hábitat incluido en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE correspondiente al hábitat secundario del recinto.
HIR1	Código EUNIS del hábitat principal considerado de interés regional
HIR2	Código EUNIS del hábitat secundario considerado de interés regional
Cambio	Comentario sobre el cambio realizado
SUP1	Superficie del hábitat principal
SUP2	Superficie del hábitat secundario
SUP	Superficie total del polígono

EUNIS	DESCRIPCIÓN
AÑO	Año de actualización/corrección del dato
FUENTE	Trabajo, estudio o similar en el que se ha realizado la actualización o corrección

ACLARACIONES

Capas generales

- Cuando el código HIC no se relaciona únicamente con un código EUNIS, se le asigna un código genérico.
- A las manchas HIC con una cobertura menor del 100% se les asigna el código EUNIS de la capa de 2009 hasta completar el porcentaje. Si no es posible asignarle un código EUNIS, se deja vacío el campo y, por tanto, el porcentaje de esa mancha no sumará un 100%.

Capas específicas

Capas generadas por Aranzadi (dunas y brezales)

- No se han actualizado 7 ZECs debido a un desplazamiento considerable: Arno, Izarraitz, Pagoeta, Garate-Santa Bárbara, Hernio-Gazume, Aiako Harria y Jaizkibel.
- Hay 2 ZECS con un desplazamiento menor (Sierra Salvada y Ulia) pero éstos sí han sido actualizados.
- Se hace la siguiente equivalencia para los estados de conservación:

Conservación Aranzadi	Conservación EUNIS
FL	A
ML	C
U1	B
U2	C

- Se conservan los códigos EUNIS de las capas aunque no tengan equivalencia con los códigos vigentes actualmente.

Sierras Meridionales de Álava

- al código HIC 6170 se le asigna el código EUNIS E4.4 en lugar del E1.53 originario en la capa ya que este código no se corresponde con un hábitat HIC.

Urdaibai

- Si en la columna de códigos EUNIS aparecen dos códigos separados por una coma, se divide cada uno de estos códigos al campo EUNIS1 y EUNIS2 aportando un 50% de cobertura cada uno.
- Si hay más de dos códigos EUNIS en un mismo campo, se le asigna un código genérico.
- Se le asigna el código FA.3 a los códigos FA.2 y FA.4 porque según su descripción son setos de especies autóctonas.